

## Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

### Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011

### Opinión Institucional

---

#### Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

Como resultado de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011, realizada por la Mtra. Gloria Martha Rubio Soto al Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, se emiten los siguientes comentarios:

#### *Generales:*

Se considera indispensable que se contemple por parte del Coneval como coordinador en la ejecución de las Evaluaciones, que éstas se realicen por lo menos cada dos años, a fin de que se cuente con el tiempo suficiente para poder revisar y adoptar los aspectos que se deriven de la misma.

#### *Específicos:*

- Con base en las observaciones en materia de cobertura, es necesario precisar que el programa trabaja con una diversidad de temáticas y acciones dirigidas a atender diferentes tipos de problemáticas, por lo que al no poderse establecer un valor homologado a cada servicio, apoyo o acción que se otorga en el marco del programa, resulta poco factible determinar a la población objetivo. En este sentido, se incluyó en las Reglas de Operación 2011 la solicitud a los Estados para definir su población potencial y objetivo de acuerdo a las características y acciones que llevarán a cabo en cumplimiento a sus proyectos.
- Por lo que corresponde al rubro de Indicadores de Gestión, por las características del programa, el cual opera en las instancias ejecutoras no solo con subsidio federal, sino también con recursos estatales, resulta incierto separar las acciones que fueron realizadas con el recurso federal, ya que las instancias ejecutoras reportan coberturas totales al DIF Nacional, incluyendo aquellas que se realizaron con su presupuesto, lo cual puede ser un factor que haya generado el incremento exponencial en el cumplimiento de las metas. Se continuará con la revisión de indicadores que permitan efectuar la evaluación del desempeño logrado en la gestión del Programa.

Si bien es cierto los avances en los aspectos susceptibles de mejora no han sido significativos, se retoman los compromisos establecidos para su desarrollo y cumplimiento. En la determinación de la población potencial, se tomará en cuenta el

## **Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

### **Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011**

### **Opinión Institucional**

---

Censo Poblacional, toda vez que el programa está dirigido al conocimiento, difusión, cumplimiento y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Para el establecimiento del mecanismo de seguimiento que permita evaluar los resultados del programa en la población beneficiaria, el instrumento que se aplicará para obtener datos del indicador de fin es una encuesta, que se aplicará a las instancias ejecutoras en dos momentos: uno en el momento de la radicación del recurso y otra más al finalizar el año a fin de identificar los avances que se lograron de acuerdo a los proyectos presentados.

Si bien no se cuenta con un diagnóstico elaborado por el gobierno federal que sustente el diseño del programa, se tomarán en cuenta los estudios elaborados por las organizaciones de la sociedad civil y de UNICEF a fin de tener un panorama más certero.

Para el rubro de Planeación Estratégica se cambia la modalidad de trabajo con las instancias ejecutoras en las Reglas de Operación del 2011, con la presentación de proyectos encaminados a la atención de las prioridades detectadas por cada estado.

Por lo que se refiere a la diversidad de los servicios, características de la población y fines que persigue el programa es complejo establecer un parámetro general, sin embargo, en la estrategia de atención a problemáticas específicas, se cuenta con criterios establecidos.